CONTRATO 4600102867
DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPENDENCIA DE SECRETARIA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS.
CONTRATISTA:	PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL LA FE S.A.S.
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL-PP.
VALOR:	CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL ($4.470.175.641) INCLUIDO AIU DEL 35,03%, EQUIVALENTES A 3.438 SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2024.
PLAZO:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS.
FECHA DE INICIO:	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2024
AMPLIACIÓN PLAZO:	NOVENTA Y DOS (92) DÍAS.
PRORROGA:	SESENTA (60) DÍAS.
FECHA DE TERMINACION:	DOS (02) DE JUNIO DE 2025

En la ciudad de Medellín, a los nueve (09) días del mes de mayo del año **2025**, en las instalaciones de la SIF se reunieron: **GERMAN RAMIRES BARBOSA** en calidad de Representante Legal del contrato de Interventoría No. **4600102887,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.342.296; y por el contratista de obra **HAROLD ROMERO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.854.631, quien actúa en calidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de Director de Obra de **PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL LA FE S.A.S**, con el fin de determinar el siguiente ajuste de cantidades, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1) Con el fin de balancear el contrato de obra No. 46000102867 de 2024, se requiere hacer el ajuste de cantidades en los siguientes ítems de pago:

Ítem 1.1 Localización, trazado, replanteo y control: mayor cantidad de 10 días.

Ítem 1.4 Limpieza de cunetas y andenes, obras de drenaje de taludes y vías. Incluye recolección de tierra y escombros, transporte interno. Medido en sitio: mayor cantidad de 11,50 m3.

Ítem 2.1 DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO de cualquier resistencia, reforzado, ciclópeo y en cualquier clase y forma de estructura: Estructuras de contención, fundaciones, columnas, vigas, losas, escaleras, muros, coberturas, cámaras de inspección, entre otros: menor cantidad de 400 m3.

Ítem 2.2 Demolición carpeta asfáltica cualquier espesor: mayor cantidad de 260,47 m2.

Ítem 2.3 Corte de carpeta asfáltica con máquina de disco diamantado: mayor cantidad de 909,30 mts.

Ítem 2.4 Demolición cunetas y cordones de concreto de cualquier tamaño y resistencia: menor cantidad de 400 mts.

Ítem 4.1 Cargue (Mecánico o Manual) y transporte del material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y/O VOLADURAS DE ROCA, hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio. En caso de requerir el pago de derecho de botadero, se pagará en su ítem respectivo: mayor cantidad de 11.396,99 m3-km.

Ïtem 5.2 Suministro, transporte y colocación de subbase granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado mayor o igual al 95% del ensayo del proctor modificado, que cumpla con el artículo 320-13 de la norma INVIAS 2013: mayor cantidad de 51,82 m3.

Ítem 5.3 Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado mayor o igual al 98% del ensayo del proctor modificado, que cumpla con el artículo 330-13 de la norma INVIAS 2013: menor cantidad de 200 m3.

Ítem 6.4 Suministro, transporte y construcción de cordón-cuneta en concreto de 21 Mpa: mayor cantidad de 488,97 mts.

Ítem 6.5 Construcción de cuneta triangular en concreto de 21 Mpa, espesor 10 cm y desarrollo 65 cm. Incluye entresuelo 10 cm y ajustes de pavimento o concreto donde sea necesario. No incluye refuerzo. Según diseño: menor cantidad de 100 mts.

Ítem 7.1.2 Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia adicionada con Fibra sintéticas de aramida y poliolefina tipo Semidensa MSC-25 Y/O MSC-19: menor cantidad de 22,95 m3.

Ítem 7.1.3 Suministro, transporte y colocación de Concreto premezclado en planta MR 40 Kgf/cm2 para construcción pavimento rígido: menor cantidad de 32,43 m3.

Ítem 7.1.4 Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo base asfáltica MGC-38 que cumpla con la norma INVÍAS 2022: mayor cantidad de 8,2 m3.

Ítem 7.1.6 Mezcla en caliente MDC-19 y/o MSC-19 tipo invias 2022 que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma: mayor cantidad de 26,91 m3.

Ítem 11.1 Transporte mecanico de materiales desde el punto de acopio hacia el frente de trabajo en el corregimiento de Palimitas: mayor cantidad de 140,00 m3.

Ítem 11.3 Transporte de materiales desde y hacia el corregimiento de Santa Elena. Transporte complementario dada la situacion presentada por la restriccion de transportes de carga, resolucion 294 de 2008: mayor cantidad de 4.700,00 m3-km.

2) Causales del ajuste:

Se ajustan las cantidades conforme a lo acordado en los comités de obra y las necesidades reales, para balancear el contrato según los ítems acordados por las partes que suscriben el presente documento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3) En el siguiente cuadro se relacionan cada uno de los ítems con el ajuste mencionado:

Numeral de ítem o Actividad contractual que no se ejecuta o se disminuye su cantidad	Descripción (No se modifica)	Unidad (No se modifica)	Cantidad (Modificable)	Valor unitario (No se modifica)	Valor total
2.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO de cualquier resistencia, reforzado, ciclópeo y en cualquier clase y forma de estructura: Estructuras de contención, fundaciones, columnas, vigas, losas, escaleras, muros, coberturas, cámaras de inspección, entre otros; incluye transporte interno hasta el sitio de almacenamiento, recuperación de los materiales aprovechables, retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado e instalaciones embebidas; se contempla el equipo necesario para su correcta ejecución.	m3	-400,00	$ 195.151,00	$ 76.060.400,00
2.4	Demolición cunetas y cordones de concreto de cualquier tamaño y resistencia.	M	-400,00	$15.256,00	$6.102.400,00
5.3	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y	m3	-200,00	$ 299.623,00	$ 59.924.600,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	compactado mayor o igual al 98% del ensayo del proctor modificado, que cumpla con el artículo 330-13 de la norma INVIAS 2013.				
6.5	Construcción de cuneta triangular en concreto de 21 Mpa, espesor 10 cm y desarrollo 65 cm. Incluye entresuelo 10 cm y ajustes de pavimento o concreto donde sea necesario. No incluye refuerzo. Según diseño	m	-100,00	$120.145,00	$ 12.014.500,00
7.1.2	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia adicionada con Fibra sintéticas de aramida y poliolefina tipo Semidensa MSC-25 Y/O MSC-19, que cumpla con el capitulo 450-22 y 418-22 de la norma INVIAS 2022 y utilizar asfalto modificado con polimeros debidamente certificado, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher), y compactación. Su medida de pago será metro cubico compacto medido por topografia.	m3	-22,95	$ 2.038.823,00	$ 46.794.838,00
7.1.3	Suministro, transporte y colocación de Concreto premezclado en planta MR 40 Kgf/cm2 para construcción pavimento rígido. Incluye juntas con cortadora de disco a la distancia que lo	m3	-32,43	$ 1.232.834,00	-$ 39.980.552,08

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	determine la interventoría, soporte fondo de junta cordón de espuma polietileno y apoyo de masillas sellantes para la aplicación de el sellante de juntas elastomérico de poliuretano de alto desempeño y tiempo de secado rápido (Se deben seguir las recomendaciones y precauciones del productor) formaleta, vibrado y todo los demás elementos necesario para su correcta construcción. Curado con Antisol.				

Numeral de Ítem o Actividad contractual que se ajusta o se aumenta su cantidad	**Descripción (No se modifica)**	**Unidad (No se modifica)**	**Cantidad (Modificable)**	**Valor unitario (No se modifica)**	**Valor total**
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO, REPLANTEO Y CONTROL. Este ítem incluye la topografía general necesaria para todo el proyecto y durante todo el plazo de ejecución de la obra. Se entiende por el trabajo que debe realizarse para localizar, replantear y fijar en el terreno los niveles y trazos	día	10	$ 975.297,00	$ 9.752.970,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	establecidos en los planos (coordenadas, altimetría BM, linderos, ejes, mampostería, verticales, entre otros) y el control durante el proceso de ejecución de la obra. Se utilizará personal experto y calificado (topógrafo con su respectiva matrícula profesional vigente), utilizando equipo moderno y actualizado de precisión. Incluye teodolito electrónico o estación total ((boif bts-962e o similar); colector de datos rígido; mira profesional; nivel circular; medidor de laser horizontal, vertical, inclinación y azimut; dendrómetro electrónico (medidor de diámetro); bastón profesional; trípode profesional; prisma; plomada en zamak (aleación de zinc con aluminio, magnesio y cobre); libretas; cinta métrica 30m, y todos los demás materiales, elementos, equipos, seguros de equipos, instalaciones, combustibles, lubricantes, energía, transporte, mano de obra, necesarios para una correcta ejecución de los trabajos. Se harán los chequeos o revisiones				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	necesarios, con la frecuencia que indique la interventoría. Incluye elaboración de planos.				
1.4	Limpieza de cunetas y andenes, obras de drenaje de taludes y vías. Incluye recolección de tierra y escombros, transporte interno. Medido en sitio.	m3	11,50	$ 60.439,00	$ 695.048,50
2.2	Demolición de carpeta asfáltica cualquier espesor. Incluye picada en tamaños máximos de 40 cm, acopio, cargue y transporte a la planta de reciclaje de la SIF y botada del material que no se pueda recuperar.	m2	260,47	$ 30.854,00	$ 8.036.495,10
2.3	Corte de carpeta asfáltica con máquina de disco diamantado.	m	909,30	$ 9.811,00	$ 8.921.142,30
4.1	Cargue (Mecánico o Manual) y transporte del material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y/O VOLADURAS DE ROCA, hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio. En caso de requerir el pago de derecho de botadero, se pagará en su ítem respectivo.	m3-km	11.396,99	$ 3.320,00	$ 37.837.992,72

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5.2	Suministro, transporte y colocación de subbase granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado mayor o igual al 95% del ensayo del proctor modificado, que cumpla con el artículo 320-13 de la norma INVIAS 2013.	m3	51,82	$ 297.706,00	$ 15.426.714,09
7.1.4	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo base asfáltica MGC-38 que cumpla con la norma INVÍAS 2022 y utilizar asfalto normalizado debidamente certificado, incluye: suministro, transporte, colocación con terminadora de asfalto (finisher), riego de liga y/o imprimación y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido por topografía.	m3	8,20	$ 1.613.673,00	$ 13.231.513,47
7.1.6	Parcheo de fallos hasta 25 m3/jornada con mezcla en caliente MDC-19 y/o MSC-19 tipo invias 2022 que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma; Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica,	m3	26,91	$ 1.915.010,00	$ 51.532.727,60

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	suministro y riego de imprimación con Emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido CRR, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y botada de escombros provenientes del corte y demarcación al lugar que determine la Interventoría, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción esta actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros) ya sea en jornada diurna, nocturna y/o festiva. Su medida de pago por metro cúbico medido en sitio.				

4) Quienes aquí intervienen dejan constancia de que:

- Se ha mantenido el objeto y el alcance del contrato
- Se conservan las condiciones técnicas y el valor total del contrato.
- Se ha guardado para ambas partes el equilibrio económico.
- No se realiza modificación alguna a las especificaciones técnicas de los ítems o actividades del contrato.
- No se incluyen en la presente acta obras extras, la cuales deben ser incluidas mediante modificación contractual.
- Que mediante la presente acta solo se modifican las cantidades de obra a ejecutar de los ítems o actividades contenidas en el contrato.

- Que mediante este documento no se altera ninguna otra cláusula estipulada en el contrato, permaneciendo obligadas las partes a dar cabal cumplimiento a lo pactado.

La presente Acta, forma parte integrante del Contrato 4600102867 del año 2024

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los nueve (09) días del mes de mayo de 2025.

HAROLD ROMERO TORRES
Director de Obra Contratista

GERMAN RAMIREZ BARBOSA
Representante Legal de Interventoría

Visto Bueno

JUAN PABLO MONTOYA GIL
Supervisor del Contrato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia